	<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO MEDIANTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO A LA MEDIDA</b>	
	<b>Código: PR-156</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 23/10/2019</b>

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades para asistencia técnica y fortalecimiento de los emprendedores – productores que ingresan a la alternativa de mejoramiento productivo a la medida, programa que lidera la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la asistencia técnica y fortalecimiento de los emprendedores – productores que ingresan a la alternativa de mejoramiento productivo a la medida desde la selección de los beneficiarios hasta el seguimiento de los resultados de la asistencia y fortalecimiento brindado a la unidad productiva.

### 3. RESPONSABLES

- El/la subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización es responsable de supervisar los contratos o convenios que suscriba la entidad con operadores para la asesoría, acompañamiento y acceso al crédito de las unidades productivas intervenidas; además de asegurarse que los funcionarios a su cargo cumplan con la aplicación del Modelo de Emprendimiento o Fortalecimiento establecido por el IPES.
- El Profesional que con funciones de coordinación es responsable de consolidar los informes de gestión que sean requeridos, elaborar el programa de trabajo para aplicar el modelo de intervención y/o apoyar la supervisión de los contratos o convenios.
- El Profesional que apoya la supervisión de los contratos o convenios es responsable de vigilar, acompañar y asesorar el cumplimiento de las obligaciones del contrato o convenio.
- Los profesionales que asesoran las unidades productivas intervenidas, son responsables del acompañamiento, formulación de planes de negocio y/o mejoramiento, sustentación y seguimiento especializado de acuerdo a la actividad económica que desarrolle cada unidad productiva.

### 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

**SESEC:** Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y comercialización.


**Emprendimiento:** Es una iniciativa de un individuo que asume un riesgo económico o que invierte recursos con el objeto de aprovechar una oportunidad de negocios que brinda el mercado, para el caso de los usuarios del IPES, se atenderán por esta ruta quienes tengan una idea de negocio clara o ya operando, bien sea formal o informal, y que lleven menos de 12 meses en el mercado siendo esta su principal fuente de ingresos.

**Fortalecimiento:** Se considera fortalecimiento empresarial la asesoría que se brinda a unidades productivas con mínimo 12 meses de operación para su consolidación en el mercado, mediante la elaboración de un diagnóstico, un plan de mejoramiento y el seguimiento a su gestión. Se atenderán por esta ruta a los usuarios del IPES que tengan

FO-071  
V-04

Página 1 de 11

Elaboró: Enyi Aldana Vega	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sánchez	Aprobó: Esperanza SÁCHICA VALBUENA
CPS 007 de 2019	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Empresa Social	<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO MEDIANTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO A LA MEDIDA</b>	<b>Código: PR-156</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>Fecha: 23/10/2019</b>	

una unidad productiva con formal o informal (Fabricación, Comercialización o Servicios) en el Distrito Capital siendo esta su principal fuente de ingresos.

**HEMI:** Herramienta Misional

**Perfilación:** La perfilación es un proceso con el que se busca valorar que el Vendedor Informal cuente con las habilidades, el comportamiento Emprendedor y las características requeridas para su ingreso a la ruta de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial, este proceso se realiza mediante la aplicación individual de una entrevista semi-estructurada diseñada por el equipo psicosocial de acuerdo a las características de cada uno de los proyectos o alternativas y la prueba psicotécnica DISC o el test TECAE.

**Emprendedor – Productor:** es la persona que descubre una oportunidad, toma los riesgos económicos y emocionales, y empieza una unidad productiva desde su hogar con el fin de obtener ganancias y mejorar sus condiciones de vida.

**Asistencia técnica:** Es el fortalecimiento y apoyo técnico que se brinda a la población sujeto de atención del IPES, en temas relacionados en mercadeo, inventarios, costos, atención al cliente, marketing, logística, producción, entre otros

**Mejoramiento productivo a la medida:** Se basa en la mejora del rendimiento del proceso de producción en relación a la cantidad de bienes producidos y la cantidad de recursos utilizados con el propósito de producir más unidades con los mismos o menores recursos.

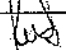
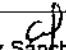
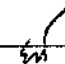
**Unidad productiva:** Las unidades productivas son iniciativas donde se producen diferentes tipos de productos (textil, marroquinería y bisutería), desarrollando capacidades en el área productiva con los integrantes del círculo familiar para generar recursos económicos que permitan mejorar las condiciones de vida.

**Operador:** Es el contratista de la Entidad que lleva a cabo un proceso de asistencia técnica quien es el encargado de llevar a cabo la asistencia técnica, seguimiento y fortalecimiento de los emprendedores o beneficiarios.

## 5. CONDICIONES GENERALES

### CRITERIO DE INGRESO PARA UNA ALTERNATIVA EN EL IPES

- ✓ Ser ciudadano (a) colombiano (a) en ejercicio (esta condición no aplicará para las personas con cedula de extranjería que a la fecha de aprobación del documento reciban servicios de parte de la entidad).
- ✓ Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
- ✓ Ser vendedor informal en el espacio público con RVI o haber sido caracterizado por la entidad.

Elaboró: Enyi Aldana Vega 	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sánchez 	Aprobó: Esperanza Sáchica Valbuena 
CPS 007 de 2019	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización

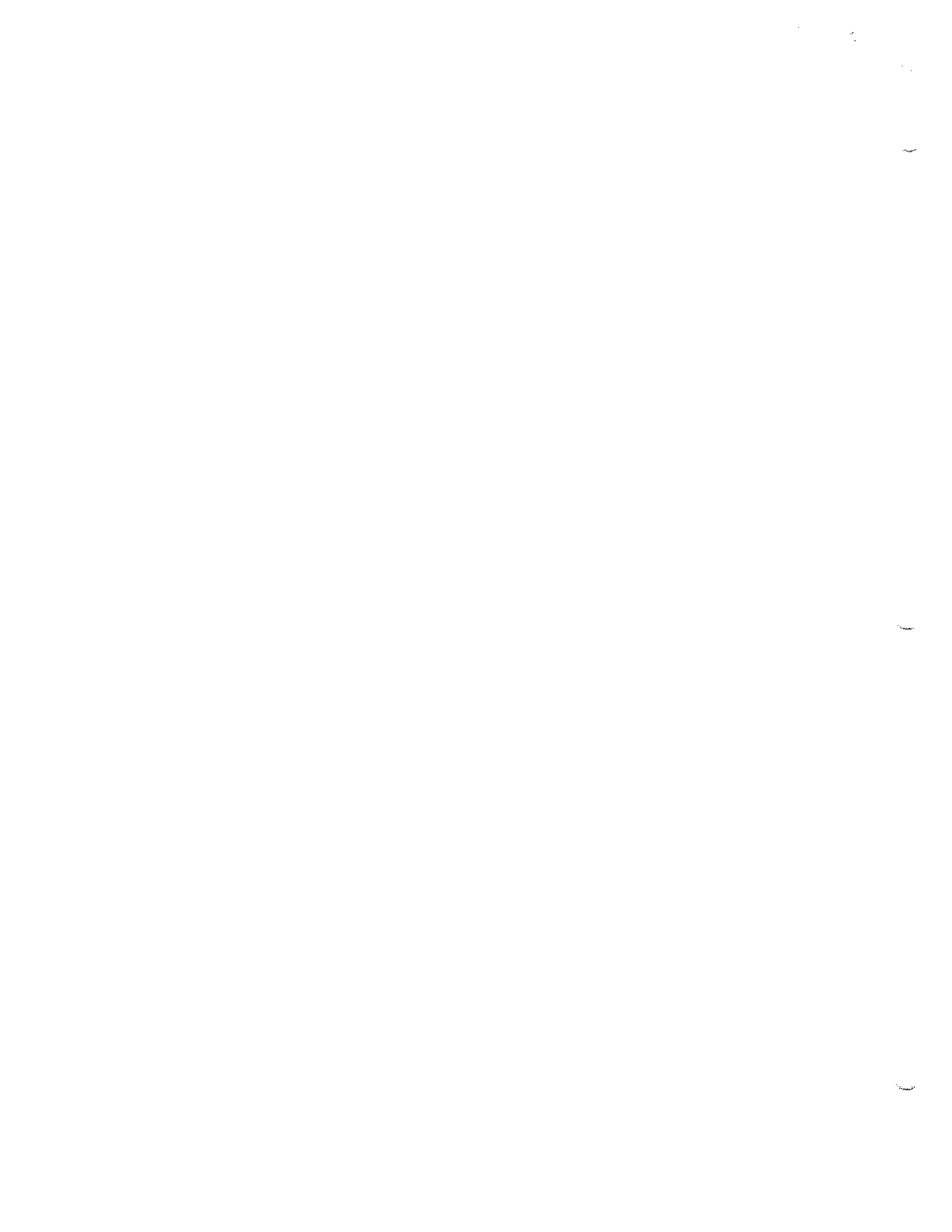
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO MEDIANTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO A LA MEDIDA</b>	<b>Código: PR-156</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>Fecha: 23/10/2019</b>	

- ✓ En los servicios de Formación y Capacitación para el trabajo, y orientación para el empleo, se atenderán a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
- ✓ Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Ser propietario de máximo un inmueble y que se utilice para vivienda familiar.
- ✓ No contar con ningún tipo de pensión reconocida ni disfrutar de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares y de Policía.
- ✓ Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Centros comerciales, REDEP, Antojitos para Todos y plazas de mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES.
- ✓ No haber sido excluido administrativa o judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- ✓ No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.
- ✓ El núcleo familiar solo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo "reconstituidas".

**CRITERIOS DE INGRESO ESPECIFICOS PARA LOS SERVICIOS DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.**

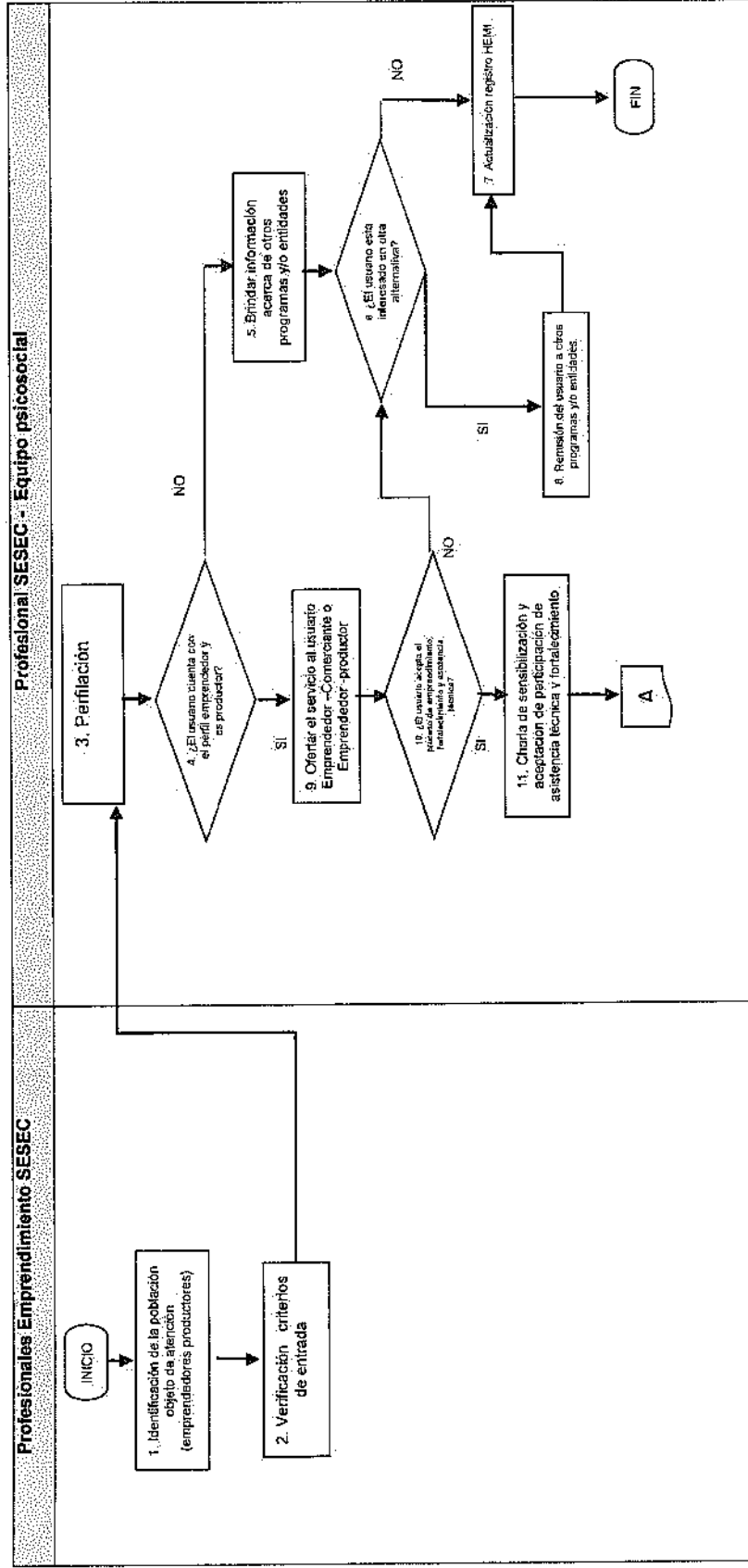
- ✓ Tener entre 18 y 59 años de edad.
- ✓ Saber leer y escribir o tener una persona cercana que lo apoye.
- ✓ Disposición para asistir al proceso de capacitación y recibir asistencia técnica
- ✓ Aprobar el Proceso de Perfilación realizado para el ingreso a la Ruta de Emprendimiento.
- ✓ Si requiere crédito para la creación de su Emprendimiento o Fortalecimiento Empresarial no debe tener reportes adversos o negativos ante las centrales de riesgo, en caso de que existan dichos reportes deberá presentar paz y salvos, o acuerdos de pago cuando a ello hubiere lugar.

Elaboró: Enyi Aldana Vega <i>[Signature]</i>	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sánchez <i>[Signature]</i>	Aprobó: <i>[Signature]</i> Esperanza SÁCHICA Valbuena
CPS 007 de 2019	Profesional Especializado.	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización

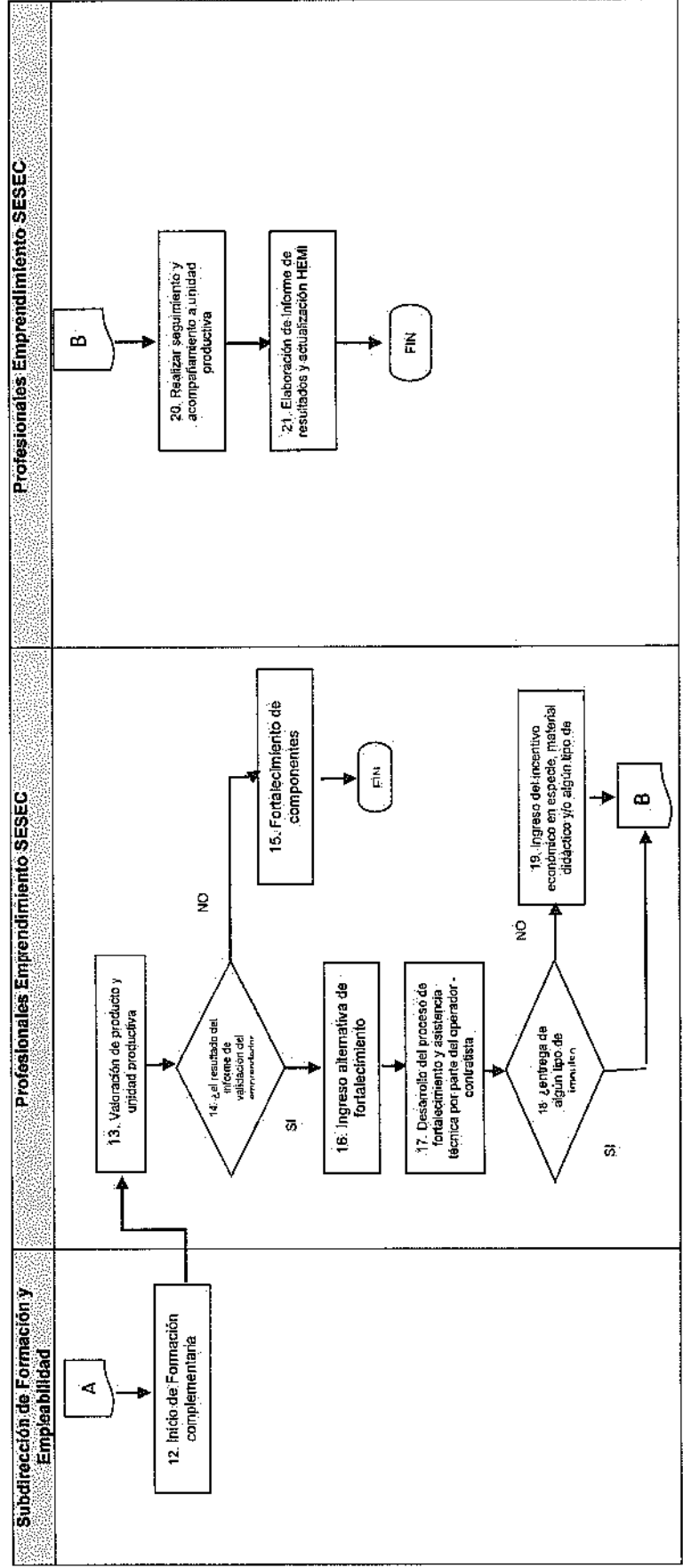


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL	<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO          MEDIANTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO A          LA MEDIDA</b>	<b>Código: PR-156          Versión: 01          Fecha: 23/10/2019</b>

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**



Elaboró: Enyi Aidana Vega	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sánchez	Aprobó: Esperanza Sábica Valbuena
CPS 007 de 2019	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización





5.1 TABLA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
1.	Identificación de la población objeto de atención (emprendedores productores)	Una vez identificadas las especificaciones técnicas requeridas para el mejoramiento productivo a la medida, mediante asistencia técnica y fortalecimiento, se debe iniciar la identificación de la población objeto de atención, quienes serán los posibles candidatos a aplicar en el proceso de asistencia técnica y fortalecimiento mediante:  1- Jornadas de identificación y caracterización en el espacio público. 2- Identificación y clasificación en el sistema de información HEMI. 3- Revisión de solicitudes de usuarios y bases de datos resultantes del PR-029.	Profesional Emprendimiento SESEC		Base de datos SESEC  FO - 051 Actas de Reunión  FO- 203 Registro de identificación Básica	
2	Verificar criterios de entrada	Una vez consolidado el listado de posibles candidatos, se realiza un primer filtro de conformidad al documento estratégico DE-017 Criterios de focalización, se verifica los parámetros establecidos que debe cumplir la población sujeta de atención para acceder a los servicios ofrecidos por la Entidad, la información suministrada se verifica a través de los sistemas de información públicos y de acceso gratuito con los que cuenta el Distrito y la Nación.  Se comunica al ciudadano el cumplimiento o no de los requisitos de ingreso mediante comunicación externa.	Profesional Emprendimiento SESEC		FO - 068 Comunicación Externa	
3	Perfilación	Una vez verificado los criterios de ingreso, se da inicio a identificar y evaluar si el usuario cuenta con las cualidades y competencias emprendedoras para el proceso de asistencia técnica y fortalecimiento a la unidad productiva, mediante la metodología DISC Durante el proceso de Perfilación se realiza la actualización del FO-203 Registro de identificación Básica Después de aplicar la Perfilación se puede evidenciar alguno de los siguientes resultados:  1. Cuenta con perfil emprendedor y es productor 2. Cuenta con perfil emprendedor y es comercializador, este usuario, se debe remitir a otros programas o entidades 3. No cuenta con perfil emprendedor, no es productor, es comercializador, este usuario, se debe remitir a otros programas o entidades (ver actividad 5)	Profesional Emprendimiento SESEC  Equipo psicosocial		Formato resultados pruebas DISC  FO - 203 Registro de identificación Básica	
4.	¿El usuario cuenta con el perfil emprendedor y/o es productor?	Si Continuar con la actividad No. 9 No. Continuar con la actividad No. 5	Profesional Emprendimiento SESEC  Equipo psicosocial	Validación de los resultados de la Perfilación.	Formato resultados pruebas DISC	

Elaboró: Enyi Aldana Vega	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sánchez	Aprobó: Esperanza SÁCHICA VALBUENA
CPS 007 de 2019	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Impulso para la Economía Social

PROCEDIMIENTO

ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO  
MEDIANTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO A  
LA MEDIDA

Código: PR-156

Versión: 01

Fecha: 23/10/2019

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
5	Brindar información acerca de otros programas y/o entidades	Una vez aplicada la Perfilación actividad 3 se obtiene como resultado, que el vendedor informal no cuenta con las cualidades y competencias requeridas para procesos de emprendimiento, por lo que se le brinda información acerca de otros programas institucionales y/o entidades que le pueden atender	Profesional Emprendimiento SESEC  Equipo psicosocial		FO-423 Entrevista inicial para emprendimiento.	
6	¿El usuario está interesado en otra alternativa?	SI: Continuar con la actividad No.8 NO: Continuar con la actividad No. 7	Profesional Emprendimiento SESEC  Equipo psicosocial			
7	Actualización registro HEMI	Si el usuario no acepta la alternativa ofrecida por el IPES y/o de otras entidades, se deja registrada la información en el módulo de orientación y referenciación – HEMI.	Profesional Emprendimiento SESEC  Equipo psicosocial		Reporte Herramienta Misional	
8	Remisión del usuario a otros programas y/o entidades	Una vez el usuario acepta otra alternativa ofrecida por el IPES, este se remite mediante memorando a la subdirección encargada de la alternativa seleccionada para que allí sea atendido.  Si el usuario le interesa ser remitido a otra Entidad se remite mediante comunicación escrita.	Profesional Emprendimiento SESEC  Equipo psicosocial		Documento – comunicación escrita (si el usuario le interesa ser remitido a otras entidades)  FO-069 Memorando (si el usuario acepta otras alternativas institucionales)  Reporte Herramienta Misional HEMI	
9	Ofertar el servicio al usuario Emprendedor – Comerciante o Emprendedor - productor	Si el usuario en la en la Perfilación realizada cumple con los criterios establecidos para ingresar a las alternativas de emprendimiento, se socializa los procesos vigentes a los que puede aplicar, con el fin de que el usuario manifieste su interés en alguno de estos. Se debe realizar el registro del resultado de la atención en módulo de orientación y referenciación – HEMI.	Profesional Emprendimiento SESEC  Equipo psicosocial		FO-051 Acta de reunión  Registro en el módulo de orientación y referenciación – HEMI  Base de datos	
10	¿El usuario acepta el proceso de emprendimiento, fortalecimiento y asistencia técnica?	SI: Continuar con la actividad No.11 NO: Continuar con la actividad No. 6	Profesional Emprendimiento SESEC  Equipo psicosocial			

FO-071  
V-04

Página 7 de 11

Elaboró: Enyi Aldana Vega	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sanchez	Aprobó: Esperanza SÁCHICA VALBUENA
GPS 007 de 2019	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO ECONÓMICO,  
Instituto para la Economía Social

PROCEDIMIENTO

ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO  
MEDIANTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO A  
LA MEDIDA

Código: PR-156

Versión: 01

Fecha: 23/10/2019

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
11	Charla de sensibilización y aceptación de participación de asistencia técnica y fortalecimiento	Una vez aceptado el ofrecimiento por parte del usuario se procederá a realizar charla de sensibilización, esta charla se desarrollará conforme al proceso de asistencia técnica y fortalecimiento que en la Subdirección tenga en el momento para ofertar. De igual manera se suscribe acta de compromiso en la cual se expresa la voluntad y compromiso de participar en cada una de las fases del proceso y cumplir a cabalidad cada uno de los compromisos adquiridos.	Profesional Emprendimiento SESEC  Equipo psicosocial.		FO-078 Planilla de asistencia  FO -051 acta de Reunión  Acta de compromiso	
12	Inicio de Formación complementaria	Una vez se genera el compromiso de participación e la alternativa, se direcciona al beneficiario a un proceso de formación complementaria liderado por la Subdirección de Formación y Empleabilidad el cual tendrá una duración de 40 Horas, la cual incluirá conceptos básicos necesarios para el fortalecimiento empresarial.	Subdirección de formación		FO-069 Memorando Registro herramienta-HEMI	
13	Valoración de producto y unidad productiva	El IPES realizará una visita al lugar en donde funciona la unidad productiva con el fin de identificar aspectos relacionados con la perspectiva comercial, técnica y organizacional de la misma y de esta manera corroborar que efectivamente que el beneficiario es productor En esa misma visita se realiza una evaluación preliminar al producto fabricado por el emprendedor, con el fin de verificar presentación, acabados y calidad del producto, y así contar con una evaluación inicial, evaluación que irá acompañada de recomendaciones generales al productor y producto. Una vez finalizada la valoración se debe generar informe de validación (apto/ no apto) de la unidad productiva, con el propósito de establecer si la unidad productiva queda preseleccionada para el proceso de asistencia técnica Se debe realizar el registro del resultado de la atención en módulo de orientación y referenciación - HEMI.	Profesional Emprendimiento SESEC		FO-781 evaluación de la capacidad productiva de la unidad para el fortalecimiento empresarial V1 FO-779 evaluación de producto para fortalecimiento empresarial V1  FO-780 ficha técnica del producto V1  Registro: herramienta-HEMI	
14	¿El resultado del informe de validación del emprendedor productor es apto?	SI: Continuar con la actividad No. 16 NO: Continuar con la actividad No. 15	Profesional Emprendimiento SESEC			
15	Fortalecimiento de componentes	Una vez identificado que el productor o comerciante cuenta con un perfil de emprendedor en crecimiento, pero requiere fortalecimiento en algunos componentes, se debe realizar asistencia técnica por parte de los profesionales del EMPRENDIMIENTO-SESEC, con el propósito de fortalecer sus competencias para que pueda participar en el siguiente proceso de asistencia técnica y fortalecimiento para el mejoramiento productivo a la medida	Profesional Emprendimiento SESEC		Registro herramienta-HEMI	

FO-071  
V-04.

Página 8 de 11

Elaboró: Enyi Aldana Vega	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sánchez	Aprobó: Esperanza Sáchica Valbuena
CPS 007 de 2019	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Punto con la Economía Social

PROCEDIMIENTO

ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO  
MEDIANTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO A  
LA MEDIDA

Código: PR-156

Versión: 01

Fecha: 23/10/2019

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
16	Ingreso alternativa de fortalecimiento	Una vez superado todos los filtros ingresa el beneficiario a la alternativa seleccionada, mediante la entrega formal del beneficiario al contratista ejecutor de la asistencia técnica y fortalecimiento productivo.	Profesional Emprendimiento SESEC		FO -051 acta de Reunión	
17	Desarrollo del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica por parte del operador - contratista	<p>El desarrollo del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica podrá abarcar aspectos como:</p> <p><b>Evaluación del producto, productor y unidad productiva:</b> se deberá realizar diferentes tipos de evaluación para la clasificación y evaluación del producto, Evaluación de la capacidad productiva de la unidad. Evaluación de habilidades, competencias y destrezas del productor (identificación de aspectos psicosociales que inciden en el desempeño de la unidad productiva)</p> <p><b>Plan técnico para el fortalecimiento – asistencia técnica:</b> se puede establecer temáticas tales como: Identidad e imagen corporativa (marca – empresa), Innovación de producto, Diseño del modelo mejorado del producto, Elaboración de un prototipo (muestra), Fortalecimiento comercial y financiero y Fortalecimiento de habilidades, competencias y destrezas del productor, esta asistencia se podrá realizar mediante cartillas, visitas o elementos lúdicos.</p> <p><b>Asesoría para el mejoramiento productivo y de calidad en:</b> mejoras a la cadena de valor, mejora del proceso productivo, mejora en la calidad del producto y diseño o mejora de empaque del producto.</p> <p><b>Materialización:</b> En esta etapa se debe plasmar las actividades de fabricación donde se tenga en cuenta la planificación y creación de órdenes de producción de acuerdo a la capacidad instalada, Entrega de impulso económico para el desarrollo del plan de producción este debe ser en especie, sea material didáctico o materia prima y/o insumos.</p> <p><b>Gestión comercial podrá tener:</b> Asesoría y orientación al productor en canales de comercialización, Establecimiento de vínculos comerciales (productores – compradores), Ofrecer escenarios en los cuales el productor tenga la oportunidad de ofrecer los productos a potenciales compradores en búsqueda de la consolidación comercial.</p> <p><b>Seguimiento y Evaluación al modelo de intervención:</b> el seguimiento se deberá hacer a cada una de las etapas formuladas: asistencia técnica, materialización y gestión comercial.</p>	Profesional Emprendimiento SESEC			

FO-071  
V-04

Página 9 de 11

Elaboró: Enyi Aldana Vega	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sanchez	Aprobó: Esperanza SÁCHICA Valbuena
CPS 007 de 2019	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
Instituto para el Emprendimiento Social

PROCEDIMIENTO

ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO  
MEDIANTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO A  
LA MEDIDA

Código: PR-156

Versión: 01

Fecha: 23/10/2019

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
		<p><b>Seguimiento ex post a la implementación del modelo de intervención:</b> se debe estructurar una línea de intervención de seguimiento que hará el IPES una vez finalizado el proyecto de intervención; esta línea busca fortalecer los aspectos asesorados.</p> <p><i>Nota:</i> La asistencia técnica se realiza dependiendo del tipo de actividad económica de la unidad productiva del beneficiario (Alternativas IPES u otro tipo de unidades productiva)</p>				
18	¿Entrega de algún tipo de impulso económico?	<p>SI: Continuar con actividad 19 NO: Continuar con actividad 20</p>				
19	Ingreso del incentivo económico en materia prima y/o insumos, material didáctico y/o algún tipo de tangible a almacén	<p>Si dentro del proceso de asistencia técnica y mejoramiento productivo se entrega algún tipo de incentivo económico en materia prima y/o insumos, material didáctico y/o algún tipo de tangible, se procede a entregar el incentivo mediante el formato (FO-128), el cual es firmado por el profesional que retira materia prima y/o insumos, material didáctico y/o algún tipo de tangible del almacén.</p> <p>Este incentivo se debe formalizar en almacén por medio del documento alta de almacén mediante formato (FO-110).</p> <p><i>Nota:</i> Los formatos deben ser entregados al almacén.</p>	Profesional Emprendimiento SESEC		<p>FO - 110 Asignación de activo</p> <p>FO - 128 Traslado de Elementos</p>	
20	Realizar seguimiento y acompañamiento a unidad productiva	<p>Este seguimiento se debe realizar:</p> <p><i>Al beneficiario:</i> mediante visitas de seguimiento en campo, en cada una de las fases con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades planteadas y hacer un acompañamiento que permita el mejoramiento general de la unidad productiva de las acciones planteadas.</p> <p><i>Al Operador (Contratista):</i> se debe hacer seguimiento de cumplimiento contractual en la ejecución técnica, financiera y jurídica para lo cual se deberá tener en cuenta el Manual de contratación, supervisión e interventoría del IPES MS-012.</p> <p>Estos seguimientos se deberán dejar plasmados en el tablero de control establecido, así mismo se debe registrar en la Herramienta Misional HEMI</p>	Profesional Emprendimiento SESEC		<p>FO -051 Acta de Reunión</p> <p>FO-419 Asesoría seguimiento Unidades productivas</p> <p>Herramienta Misional HEMI</p>	
21	Elaboración de Informe de resultados y actualización HEMI	<p>Con base en los resultados de los seguimientos realizados y la ejecución contractual del operador o profesionales del IPES, se rendirá un informe mensual de gestión que permita identificar los avances y acciones a seguir con cada uno de los beneficiarios atendidos en el marco de la intervención realizada.</p> <p>De igual manera se realiza registro en la herramienta misional HEMI</p>	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		<p>HEMI</p> <p>Informe de resultados</p>	

FO-071  
V-04

Página 10 de 11

Elaboró: Enyi Aldana Vega	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sánchez	Aprobó: Esperanza SÁCHICA VALBUENA
CPS 007 de 2019	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO MEDIANTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO A LA MEDIDA</b>	<b>Código: PR-156</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 23/10/2019</b>

## 6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

FO-069 Memorando  
FO -051 Acta de reunión  
FO-068 Comunicación externa  
FO-078 Planilla de asistencia  
FO-128 Traslado de Elementos  
FO-110 Asignación de Activo  
FO-201 Ficha socioeconómica general  
FO-203 Formato de identificación básica  
FO-419 Asesoría seguimiento Unidades productivas  
MS-012 Manual de contratación, supervisión e interventoría del IPES.  
FO-781 evaluación de la capacidad productiva de la unidad para el fortalecimiento empresarial V1  
FO-779 evaluación de producto para fortalecimiento empresarial V1  
FO-780 ficha técnica del producto V1

## 7. MARCO NORMATIVO

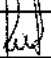

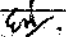
DE-017 Documento estratégico criterios de focalización

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	23/10/2019		Elaboración del documento

FO-071  
V-04

Página 11 de 11

Elaboró: Enyi Aldana Vega 	Revisó: Oscar Mauricio Cruz Sanchez 	Aprobó: Esperanza Sáchica Valbuena 
CPS 007 de 2019	Profesional Especializado	Subdirectora emprendimiento, Servicios empresariales y Comercialización